



ORDENANZA N° 909 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 1001-9114/2023 caratulado “Departamento Ejecutivo eleva Convenio entre el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública y la Municipalidad de Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-093;

Que a fs. 1, Secretaría General de Gobierno da inicio al expediente mencionado y solicita se eleve el mismo a Secretaría de Hacienda para que tome conocimiento;

Que en fs. 2 a 7, se adjunta copia del convenio firmado entre el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la Provincia de Mendoza y la Municipalidad de Junín, mediante el cual se destinan fondos para la pavimentación de calles del departamento por un monto total de \$300.000.000 (Pesos Trescientos Millones) y documentación anexa;

Que a fs. 8 Secretaría de Hacienda toma conocimiento del convenio suscripto y solicita que los obrados se eleven al Concejo Deliberante para su conocimiento y aprobación;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que el convenio suscripto es conveniente para el Municipio, ya que de esta forma se podrá mejorar la calidad de vida de los vecinos con la pavimentación de sus calles, por lo tanto se sugiere la aprobación de este proyecto;

Las facultades conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN: ORDENA:

Artículo 1º: Apruébase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública del Gobierno de Mendoza y la Municipalidad de Junín, para pavimentación de calles del Departamento de Junín, por un monto total de \$ 300.000.000 (Pesos Trescientos Millones) obrante a fs. 2, 3 y 4 del Expediente N° 1001-9114/2023.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.